

Junta General Extraordinaria de 25 de Septiembre de 1934

En la ciudad de Alcoy, reunida la Asociación Patronal de la Industria Textil y Abрил en Junta General extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Francisco Doemenech García, por el Sr. Presidente se abre la sesión a las quince horas, asistiendo todos los Srs. asociados a excepción de los Srs. Baldó y Ca, y D. Enrique Moltó.

Lectura del acta anterior. El Secretario lee el acta correspondiente a la Junta general extraordinaria del 17 corriente, lectura que no pudo hacerse por su ausencia en la Junta del día 20, y la de esta última Junta, *huelga ambas aprobadas.*

Por indicación del Sr. Presidente, lee el Secretario el artículo 56 del Reglamento, y concedida tras esto la palabra al Sr. Oliver, este señor dice que la Directiva se ~~encontraba~~ en el caso de hacer uso de dicho artículo por haber tenido conocimiento de que un asociado, cuyo nombre calla por discreción, había firmado a sus trabajadores un documento en el cual se comprometía, si estos reanudaban el trabajo, a concederles desde el primer día los aumentos que se consiguieran en virtud de la huelga. La Directiva lo comunica a la General para que esta determine si se trata o no de una infracción.

El Sr. Olcina cree que es un asunto tan delicado, que una vez expuesto no deben los asociados más que manifestarse en un sentido u otro. La Directiva se limita a cumplir con su deber presentando este caso a la General.

El Sr. Pastor ~~xxxx~~ (D. Adolfo) hace constar que a su juicio es innecesaria la votación para declarar la punibilidad del caso expuesto, ya que podría darse ~~de~~ *por infracción* de que cualquier asociado, preparando una mayoría, escapase a toda sanción justa. Propone que se aplique el Reglamento sin votación alguna.

Le contesta el Sr. Boronat que la celebración de la votación es requisito exigido por el Reglamento. Relata de nuevo el caso de que se está tratando y dice, que no puede darse la anomalía de que un asociado acepte en particular lo que en colectividad rechaza.

El Sr. Pastor insiste en que es innecesaria la votación.

El Sr. Presidente y el Sr. Oliver le manifiestan que no es posible apartarse del Reglamento. Este último propone que lea nuevamente el Secretario el artículo 56.

Lo hace así el Secretario, dando algunas aclaraciones.

El Sr. Pastor se muestra convencido, y se celebra la votación. Actúan de escrutadores los Srs. Vicente y Santonja. Votan 68 Asociados y el resultado es de 66 papeletas que aprecian la existencia de la infracción, una en contra y una en blanco.

El Sr. Presidente dice que declarada la infracción hay que nombrar por votación tres asociados que ~~no~~ *se imponen* a la Directiva y que son los que han de imponer la sanción aplicable.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) propone que sean sacados a la suerte entre todos los asociados.

El Secretario manifiesta que según el artículo leído anteriormente es necesario que se celebre la votación.

El Sr. Espí (D. Federico) propone que se suspenda un momento la reunión, y se acuerda así.

Reanudada, se procede a votación del Tribunal, resultando elegidos por mayoría de votos D. Leopoldo Elácer, D. Adolfo Pastor y

D. Fernando Vicente.

El Sr. Oliver explica que el no hallarse presentes en la última Junta General el Presidente, el Tesorero, el Secretario y él fué debido a que se encontraban en Madrid, donde fueron con el objeto de poner en antecedentes al Ministro de la Gobernación del desarrollo de este conflicto. *El Sr. Oliver dice* que en esas gestiones contaron con el apoyo incondicional de la Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España, por cuya mediación solicitaron entrevista con el Ministro, en la que también les acompañó el Secretario de aquella. Al Ministro se le explicó extensamente la actuación de esta Asociación en el presente conflicto, y la conducta que con ella venía observando el Sr. Gobernador. La acogida del Ministro no pudo ser más favorable y los términos en que se expresó muy satisfactorios, por lo que los comisionados quedaron muy complacidos, ya que la finalidad que perseguían de poner en conocimiento del Ministro determinadas actitudes de la primera autoridad gubernativa Provincial estaba cumplida.

*Conflicto del Pinar de Agua* El Sr. Olcina da cuenta a la General de los últimos acontecimientos. Expone las diversas entrevistas sostenidas con el sindicato para tratar de hallar una solución, y lee los últimos comunicados cursados. También da cuenta de las notas enviadas a la prensa, ~~ya~~ y de las reuniones celebradas con representantes del comercio, acompañados por el Presidente de la Cámara D. Camilo Badía, los cuales solicitaron mediar en este conflicto, guiados por espíritu de alcoyanismo, y dada la lamentable situación que atraviesan por consecuencia de la huelga. En estas reuniones, se les expuso detalladamente las diversas fases del conflicto, razonando la actitud mantenida por esta Patronal, teniendo la satisfacción de impresionar favorablemente a aquellos señores, desconocedores hasta ese momento de la verdadera esencia del conflicto, y que se ofrecieron de un modo incondicional.

El Sr. Gomez propone que por la Directiva se estudia la conveniencia de darse de baja todos los asociados en la Contribución Industrial.

El Sr. Presidente le contesta que la Directiva recoge esa proposición, que atenderá si legal y prácticamente es posible.

Al Sr. Casasempere le parece muy acertada la indicación del Sr. Gomez. También alaba la actuación de la Directiva, para ~~que~~ la que propone un voto de gracias, diciendo que cuenta con el apoyo de todos los asociados.

El Sr. Olcina dice que la Directiva quiere sentar el principio de seriedad patronal, y salvar a la industria de la situación insostenible en que está situada, y en la que le es imposible resistir la competencia.

El Sr. Boronat hace algunas consideraciones sobre la firmeza con que hay que mantener la posición sostenida hasta este momento. Dice también que como algunos asociados se han dirigido a la Directiva consultándola el camino que han de seguir con los encargados a jornal diario, esta quiere saber la opinión de la General, para que sea ella la que diga si hay que quitarles el jornal, o dejarles reducida la paga a la mitad, o a la tercera parte.

El Sr. Matarredona manifiesta que en su fábrica ya ha puesto a los encargados a medio jornal, habiéndosele negado a cobrar uno de ellos.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) dice que su criterio es que al que no trabaja no se le debe pagar.

El Sr. Pascual pregunta si hay Bases firmadas con los encargados, contestándole negativamente la presidencia.

El Sr. Bernabeu cree que no es este el momento oportuno para plantear esta cuestión. Dice que los encargados son las personas de confianza de los industriales generalmente, y que entre ellos los hay de muy distintas clases. Si no trabajan, no es culpa de ello sino de las

2055/108

tarifas que se lo impiden. Propone que se aplace toda resolución hasta que termine el conflicto pendiente.

El Sr. Pascual coincide con el criterio del Sr. Bernabeu.

El Sr. Oliver ruega a todos que hagan las indicaciones que se les ocurran sobre este asunto, con el fin de que de la General salga una proposición aceptable, en la cual se puede tener en cuenta la diferencia que hay entre los distintos encargados, señala a por el Sr. Bernabeu, y dejar, por ejemplo, a los jefes de Sección con jornal entero, y a los demás con medio jornal.

El Sr. Matarreña cree que en esta cuestión no se puede tomar una determinación general.

El Sr. Bernabeu insiste en sus manifestaciones anteriores.

En vista de la diferencia de criterios la Presidencia dice que no se acuerda nada sobre este asunto, y corta el debate.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Santonja pide a la Mesa que se ocupe de lo referente al consumo mínimo de fuerza eléctrica.

El Sr. Presidente dice que precisamente quería hacer algunas indicaciones sobre ello, pues no es justo el pago de ese mínimo en conflicto como el presente que constituyen caso de fuerza mayor. Cree que debe recogerse la petición del Sr. Santonja pues es de interés para todos los asociados. Propone, por tanto, que pasen por Secretaría todos los que se encuentren en ese caso, y promete que la Directiva se ocupará con todo interés de este asunto.

Finalmente, el Presidente advierte a los asociados que no hagan caso de las noticias que circulen por la población, y solo den crédito a lo que proceda de la Directiva, la cual con toda diligencia pondrá en su conocimiento todo lo que pueda interesarles.

No habiendo ningún otro señor que quiera hacer uso de la palabra, el Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario Certifico.